

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22

En Samo Alto, a doce de agosto del año dos mil catorce, siendo las dieciséis veinte horas, en el salón de sesiones del edificio consistorial del Municipio, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, señor Gary Valenzuela Rojas, declara abierta la sesión ordinaria vigésima segunda, ante la asistencia de todos los concejales, señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe, la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 20 y entrega acta sesión ordinaria N° 21.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitud DESAM N° 15 sobre modificación presupuestaria.
- 4.- Entrega solicitud DAF N° 16 sobre modificación presupuestaria.
- 5.- Entrega Informe Pasivos Acumulados II Trimestre 2014.
- 6.- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre año 2014 / U. de Control.
- 7.- Entrega Informe de Avance Metas Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 8.- Entrega Informe Contratación de Personal
- 9.- Seguimiento de Acuerdos.
- 10.- Temas Varios.

### **Desarrollo de la sesión**

1.- De conformidad al orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 20, efectuada el 08 de julio. Se entrega a su vez, el acta de la sesión ordinaria N° 21.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida**

- Correo de fecha 11.08.14, del Director Regional de Vialidad: envía carta tipo para solicitar obras de caminos mediante la Glosa 7. Se toma conocimiento.
- Ord. N° 649 del 30.04.14, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo (S): Informa sobre la formulación del Plan Regulador Comunal de Río Hurtado y postulación de iniciativa de Adecuación Formulación de dicho plan a la cartera sectorial 2015. Adjunta Ficha resumen, anexo N° 1. Se difiere su análisis para la próxima sesión.
- Invitación del 05.08.14, de la Directora (S) Liceo “Jorge Iribarren Charlín”, personal docente, asistentes de la educación, alumnos y comunidad educativa, invitan al acto 28° De Aniversario y Ceremonia de Titulación de Egresados Técnicos Agropecuario Nivel Medio, a la realizarse el 26 de agosto, a las 11:00 hrs. Se toma conocimiento.
- Invitación del 08.08.14, de la Presidenta Centro General de Padres y Apoderados Escuela Básica de Serón: al acto cívico y desfile con motivo de la celebración de las fiestas patrias para el 18 de septiembre, a las 10:30 hrs., en plaza de la localidad. Se toma conocimiento.
- Copia de carta fechada a 29.08.13, de la Sociedad Comercial y Minera El Reloj: informa del cumplimiento de los acuerdos tomados en la reunión del 31 de julio, en virtud al análisis del oficio N° 247. Entre los puntos menciona, el camino alternativo a Ruta D-457 y velocidad de camiones de transporte de mineral que fueron dotados de GPS.

La Secretaria municipal, explica que en virtud al acuerdo del H. Concejo de acusar recibido de la carta de la minera, en la cual además lamentaban la tardanza en responder los puntos del oficio N° 247, personal de la minera se comunicó con ella aclarando que no habían demorado un año en responder, ya que la respuesta se emitió el 29 de agosto del 2013, vía correo electrónico, manifestándole ella que el ingreso formal de la documentación era, a través de la Oficina de Partes, por eso le hicieron llegar esta carta a su correo e ingresado formalmente.

Manifiesta el sr. Carvajal, que si bien incumplieron una formalidad, tiene la sospecha que se envió al correo, pero no se la dieron a conocer al sr. Alcalde.

Por su parte, el concejal Sr. Anjel plantea que hay información que llega al correo de la alcaldía, por ejemplo, la carta de Vialidad sobre la glosa 7, que la Secretaria Municipal tuvo que pedirla una vez más, porque no le llegó el documento a ella, lo cual considera que es una falta de respeto para la persona que remitió la información en que se vuelva a pedir, por lo que claramente la persona a cargo de abrir el correo de la alcaldía, no está entregando la información, siendo un tema grave, ya la documentación que llegue por este medio, debe ingresarse por la Oficina de Partes, ello considerando que hoy en día, todo está manejándose vía correo y este caso en la página municipal figura como el correo oficial.

En consecuencia, el sr. Alcalde dice que dará las instrucciones para que la Secretaria Municipal tenga acceso al correo alcaldía@riohurtado.cl.

- Tarjeta de la familia Flores Ahumada: agradece acompañamiento en el día del funeral de doña Andrea del Carmen Ahumada Navea, (Q.E.P.D.). Se toma conocimiento.
- Correo electrónico del 05.08.14, de la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico: reitera invitación a participar en el próximo Congreso del Agua, a realizarse el 08 de agosto, a partir de las 10:00 hrs. en la ciudad de Ovalle. Aclara la Secretaria Municipal que esta comunicación fue remitida a cada concejal vía correo electrónico, el día 07 del presente mes.
- Carta de fecha 06.08.14, de la Agrupación Sampahuasa: solicita ayuda para contratación de orquesta musical para amenizar el plato único que se realizará el 15 de agosto, para reunir fondos para ir en ayuda de algunos integrantes del grupo y de la comunidad, que están pasando por problemas de delicados de salud. Se toma conocimiento
- Carta del 01 de agosto de 2014, de la Asociación de Municipalidades de Chile – AMUCH, invitan a seminario sobre la “Reforma Educacional en Chile: Desafíos y Nuevos Escenarios Políticos y Sociales”, a efectuarse el 14 de agosto, en el salón del municipio de Valparaíso. Se toma conocimiento.

#### **Despachada.**

- Ord. N° 037 del 04.08.14, del sr. Alcalde dirigido al Seremi de Desarrollo Social Región de Coquimbo: manifiesta preocupación por la ejecución del proyecto “Reposición Retén de Carabineros de Pichasca” y solicita que una vez subsanadas las observaciones y obtenido el R.S., se agilice la entrega de recursos para su ejecución, debido a que las actuales instalaciones presentan diversos problema, tanto de la infraestructura misma, como del sistema de tratamiento de aguas servidas y esto último afecta a los servicios aledaños, caso del consultorio, sala cuna, colegio y vecinos, lo cual se justifica con el informe técnico emitido por la DOM.

Comentando sobre el tema, el concejal Sr. de la Rivera, plantea que cuando venía a pedir audiencia con el sr. Alcalde, estuvo conversando con el Jefe de Retén y dijo que existía la posibilidad de cambiar el proyecto desde la localidad de Los Vilos a Pichasca, porque ese Retén esta en mejores condiciones, por ende si la DOM hacia el informe había un cien por ciento de factibilidad que se priorizara a Pichasca.

Agregando el sr. Alcalde menciona que es efectivo lo que señala don Solano de la Rivera, por eso al día siguiente la DOM hizo el informe técnico que se adjuntó al oficio N° 037. Además le conversó a la entidad superior de Carabineros que existía el compromiso del H. Concejo en ceder las dependencias de la escuela antigua de Pichasca, mientras se construye el proyecto, ya que son módulos que se habilitan en un corto plazo, existiendo seguridad que se concrete en el más breve plazo.

- Ord. N° 038 del 05.08.14, del sr. Alcalde dirigido a don Héctor Canales Angel: informando que el H. Concejo tomó conocimiento de la carta del 21.07.14, donde expone situación de negligencia médica por el paramédico de la Posta de Hurtado, en la atención de su hija. A la vez comunica que se instruyó a la Unidad correspondiente para que proceda a tomar las medidas pertinentes.

- Memo N° 118 del 31.07.14, de la Secretaria Municipal dirigida al Jefe Depto. de Salud: adjunta fotocopia de la carta enviada por el sr. Héctor Canales A., que denuncia caso de supuesta negligencia médica por el paramédico de la Posta Hurtado, en la atención de su hija; a la vez se solicita que debe informar de los resultados y de las medidas adoptadas.

- Memo N° 117 del 31.07.14, de la Secretaria Municipal dirigido a Director Comunal de Emergencia: solicitando que en la próxima sesión entregue listado de beneficiarios de las cajas de alimentos, sacos de forraje, botiquines veterinarios, estanques y mangueras, comprados con recursos destinados por el GORE para paliar los efectos producidos por la escasez hídrica. Además pide que esté presente en la sesión con el fin de resolver las consultas que llegaran a presentarse.

### **3.- Resolución solicitud DESAM N° 15 sobre modificación presupuestaria.**

Esta fue remitida por el Depto. de Salud, directamente vía correo a cada concejal el día 06 de agosto. Sin registrarse observaciones, por unanimidad se **ACUERDA: APROBAR** la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Salud Municipal, consistente en un traspasos de fondos entre cuentas de los Subtítulos 22 y 29 al Subtítulo 26, de la manera que indica:

#### **Disminuye en Gastos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	11.910
22	11	999	Otras	11.910
29	02		Edificios	826
				<b>12.736</b>

#### **Aumenta en Gastos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
26	01		Devoluciones	12.736
				<b>12.736</b>

### **4.- Entrega solicitud DAF N° 16 sobre modificación presupuestaria.**

El sr. Alcalde, a través del Depto. de Finanzas, dando cumplimiento a la normativa vigente, presenta dicha petición de fecha 12 de agosto, relativa a mayores ingresos percibidos de la Subdere, correspondiente a compensación de predios exentos y traspasos entre Items del Subtítulo 21 “Gastos en Personal” y 22 “Bienes y Servicios de Consumo”. Dichos recursos serán orientados a suplementar el mayor gasto que significa la aplicación de la Ley N° 20.742 y otros gastos del Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, por la cantidad de M\$ 79.000. Se acompaña la justificación del caso.

Con respecto a la petición N° 09 de fecha 26.05.14, presentada en la sesión ordinaria realizada el 27 de mayo, el sr. Alcalde solicita dejar sin efecto.

#### **5.- Entrega Informe Pasivos Acumulados II Trimestre 2014.**

Mediante memorándum N° 06, del 11 de agosto, se hace entrega del Informe de Pasivos Acumulados II Trimestre 2014 y detalle de la deuda exigible, de las áreas Municipal, Salud y Educación.

#### **6.- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria II Trimestre año 2014 / U. de Control.**

En cumplimiento al art. 29 de la Ley N° 18.695, mediante el Memorándum N° 57 del 08.08.14. del encargado de Control, se entrega un ejemplar del Informe del segundo trimestre del Balance de Ejecución Presupuestaria año 2014 de las áreas Municipal, Educación y Salud, y certificado de cumplimiento de los pagos por cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y servicios traspasados.

#### **7.- Entrega Informe de Avance Metas Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal.**

A través del memorándum N° 58 del 11.08.14, del encargado de Control, se entrega un ejemplar del Informe relacionado a los porcentajes de avance de la ejecución de las metas institucionales y colectivas del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2014.

A la pregunta del sr. Alcalde si se requiere que el funcionario esté presente en la próxima sesión para analizar las metas, la concejala Sra. Olivares señala que sería mejor que asistiera.

#### **8.- Entrega Informe Contratación de Personal.**

De acuerdo a lo establecido en el art. 8° inciso séptimo de la Ley N° 18.695, el sr. Alcalde informa las siguientes contrataciones:

- Se designa en calidad de suplente como Director de Administración y Finanzas, en el cargo grado 8° de la Planta Directivos, a don Hugo Henríquez Díaz, a contar del 01 de agosto de 2014.
- Se designa en calidad de suplente como Director de Control, en el cargo grado 8° de la Planta de Directivos, a don Víctor Lara Ramírez, a contar del 01 de agosto de 2014.
- Se designa en calidad de suplente en el cargo grado 11° de la planta Jefatura, a doña Flora Mery Rojas, a contar del 01 de agosto de 2014.
- Se contrata a doña Emelina Mundaca Martínez, a contrata asimilada al grado 17° escalafón Administrativos, a contar del 01 de agosto de 2014
- Se contrata a honorario suma alzada, a doña Yessenia Urquieta Villanueva, cuya función específica será, llevar registro de facturas, boletas honorarios y todos documentos que ingresen al Depto. de Administración y Finanzas, coordinar con los diferentes departamentos la documentación de respaldo de estos para su cancelación. (período desde 01 de agosto del 31 de diciembre de 2014)

A la pregunta de la concejala Sra. Olivares, el sr. Alcalde señala que todas las suplencias durarán hasta el 31 de diciembre, agrega que los nuevos grados han permitido generar cupos que están siendo ocupados por otros funcionarios.

Interviniendo el concejal sr. Carvajal opina que como concurrirá el Jefe DAF en la próxima sesión, podría explicar este tema, conjuntamente con la modificación presupuestaria, porque en el caso del Director de Control, en las conversaciones que habían tenido, consensuaron que este asumiera mientras se llamara a concurso público y no hasta el 31 de diciembre. Sobre lo último el sr. Alcalde explica que en el mes de octubre debería llamarse a concurso público para proveer el cargo.

#### **9.- Seguimiento de Acuerdos.**

- Memo N° 167 del 29.07.14, del Jefe Depto. de Salud Municipal: informa en detalle la entrevista realizada al paramédico de la Posta de Hurtado, sobre la denuncia del sr. Héctor Canales Angel.

-Memo N° 168 del 29.07.14, del Jefe Depto. de Salud Municipal: informa en detalle la entrevista que estaba pendiente de realizar a la paramédico de la Posta de Tabaqueros, por el reclamo presentado por la señora Rosita Segovia Jeraldo.

- Memo N° 019 del 12.08.14, del sr. Alcalde: envía propuesta de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en virtud a la modificación introducida por la Ley 20.742, a la Ley N°18.695. Además entrega ejemplar sobre modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Municipalidad.

- Memo N° 74 del 12.08.14, del Director de Obras Municipales: remite adjunto listado de proyectos que se encuentran en ejecución, cerrados, terminados, por recepcionarse y pendientes de estado de pagos.

A este punto concurre el Director Comunal de Emergencia, don Freddy Aguirre Miranda, quien previamente entrega a cada concejal, los listados de beneficiarios con sacos de forraje, botiquines veterinarios y cajas de alimentos, ello en atención al acuerdo adoptado en la sesión anterior. Explica que por el Plan de Déficit Hídrico se asignaron a la comuna, noventa y tres millones de pesos, monto que se desglosa en tres ítems: almacenamiento y conducción de agua, alimentación familiar y, alimentación y protección animal; que además por resolución se fijaron tres líneas:

- 1.- mangueras, estanques familiares y comunitarios,
- 2.- cajas de alimentos con dos entrega a cada familia,
- 3.- sacos de forraje animal y botiquines.

En cuanto al gasto total, menciona que compraron seis estanques de 1000 litros, setenta y tres estanques de 500 lts. y seis estanques 10.000 lts., 5.000 mts de manguera de 1", 5.000 mts. de manguera de 2" y 6.000 mts. de manguera de 3", 3.000 sacos de forraje y 250 botiquines veterinarios; agrega que como del ítem de forraje quedó un saldo lo ocupó en los botiquines, ya que, su contenido fue mejorado, cuyo gasto ascendió a M\$17.000, y lo presupuestado eran M\$ 16.000, comenta que esta información fue chequeada con la encargada de Planificación de la Intendencia, dado que queda un saldo de M\$ 916 y la idea es comprar más sacos de forraje. Enseguida profundiza en detalle cómo hizo distribución del forraje, a las observaciones de los sres. concejales, menciona que trato de ser equitativo, pero fue complejo trabajar en los tramos en cuanto a la cantidad de forraje versus el número de animales. En relación a los botiquines señala que se entregaron a las personas que tenían un número superior a 60 animales, contabilizando todo tipo de animal. Menciona que hubo gente que quedó fuera de la ayuda del forraje, pero dejó un saldo de 210 sacos, para los rezagados, lo cual se sumará a los 90 sacos que comprara, para cubrir un listado de cuarenta y seis personas, también quedaron 18 botiquines para entregar a estas personas, puesto que algunos de ellos tienen más de cuatrocientos animales.

Señala la concejala sra. Carmona que en el Congreso del Agua realizado el viernes, la Intendenta Regional indicó que habrá un bono de alrededor de cuarenta mil pesos para las personas no usuarias de Indap y otras ayudas, caso de los programas de empleo, por el aumento de la cesantía que hay en la región, situación que en este momento está salvando la minería del norte. Alude que en este congreso se plantearon las necesidades por el tema del agua, ya que está dirigido al cambio del Código de Agua, oportunidad que la autoridad regional hizo varios anuncios, aún cuando en la región solo existe el Decreto de Escasez Hídrica, pero no se ha pedido - y así lo conversaban ayer con los concejales sra. Olivares, sr. Anjel y sr. Rojas - la declaración de zona de catástrofe a la región para facilitar la situación.

Sobre esto, el sr. Alcalde indica que como municipio lo que tienen que hacer, es que todas las comunas sean medidas con la misma vara, señala que si las autoridades saben que la comuna es netamente rural, debería ser considerada, porque detrás está la gente con una necesidad absoluta. Por otra parte, dice que instruyó al Director de Emergencia que solicitara otro camión aljibe.

Debido a la merma del agua de las vertientes, el concejal sr. de la Rivera dice que la gente pregunta si habrá agua para sus animales, por lo tanto será otra demanda que van a tener y el agua del camión no está permitida darla para estos fines.

Agregando el sr. Alcalde indica que están haciéndose algunos revestimientos de canales, pero el paisajismo de Río Hurtado con la optimización del agua va a perderse, también está la necesidad de los predios agrícolas que tienen que regarse, lo que aumentara los requerimientos de la retro excavadora municipal.

A la pregunta de la concejala sra. Olivares, el funcionario explica que la entrega ha sido por etapas, primero fueron las cajas de alimentos, enseguida el forraje y ahora está preparando en conjunto con Prodesal, el listado de las personas que requieren manguera, la idea es consolidarlo bien para no tener problemas. A la consulta de la concejala sra. Carmona, si las mangueras serán enfocadas al sector de secano, el funcionario explica que no, que esto se lo explicó al Gobierno Regional en la reunión, porque en este caso han recibido ayuda los crianceros, las familias en general y no así el pequeño agricultor que vive de sus huertos y que por eso mismo pidió esas medidas de manguera, porque quería ayudar a estas personas, considerando que en el secano ha entregado mangueras de media pulgada para el agua de la bebida y las personas están conforme con la ayuda otorgada.

Con respecto a la necesidad de manguera y estanques, el concejal sr. Rojas manifiesta que ha recibido quejas, ya que, la gente sabe que vienen asignado estanques y no justifican mucho que sean para los crianceros, porque hay pequeños agricultores que se dedican a la verdura y entre un turno de agua y el otro, la verdura no resiste, por eso piden estanques para almacenar agua.

Pasando al tema del protocolo de acuerdos, el concejal sr. Carvajal señala que el asesor jurídico, no ha dado cumplimiento a un acuerdo adoptado en la sesión ordinaria N° 20 del 15.07.14, relativo al protocolo de acuerdo a suscribirse con Bienes Nacionales, Serviu y el Municipio, por lo tanto de conformidad al acuerdo que se adoptó posteriormente, debería el funcionario comparecer y explicar las razones en su atraso, además de presentar dicho protocolo, pero entiende que hoy no está en el municipio. Luego comenta las consecuencias que ha tenido el hecho de no tener este documento y del incumplimiento del funcionario, ya que, las concejales sra. Olivares y sra. Carmona, le conversaron que han pasado vergüenza en las tratativas que han tenido por diversas gestiones en Bienes Nacionales de Ovalle, donde el encargado de la oficina les reprochó que han sido

irresponsables en no cumplir con la propuesta de protocolo. Preguntándole al sr. Alcalde que sucede con este funcionario, ya que, está cumpliendo una función que a veces no la entiende, ya que ha constatado personalmente que de pronto llega en horas que no son de ingresos habituales de oficina y también se retira antes de la jornada, cosa que confirmó días atrás cuando se fue en un colectivo a Ovalle, alrededor de las trece y catorce horas, donde también iba don Freddy Aguirre al encuentro de Copiapó.

Refiriéndose al informe que recién entregó el sr. Alcalde del reglamento municipal, dice que mirándolo rápidamente puede deducir que fue hecho a la ligera, porque en la segunda página ve que la administración municipal la insertó en el artículo quinto, en circunstancias que más adelante detalla la función del administrador, en el artículo siete, plantea secciones, deptos. y oficinas. Caso de la delegaciones de algunas funciones al Administrador, el sr. Carvajal dice que no corresponde establecerlas en un reglamento permanente, sino que por decreto alcaldicio, entre otras observaciones, como la creación del Depto. de Presupuesto, Dirección de Asesoría Jurídica, por lo que puede concluir que el documento fue improvisado como para cumplir con el Concejo, el cual avala el sr. Alcalde.

Por lo expuesto, el sr. Carvajal recomienda al sr. Alcalde que el Asesor Jurídico debe ser desvinculado del servicio, debido a que no está cumpliendo con los acuerdos que el Concejo ha adoptado y no está teniendo una actitud seria con los trabajos y documentos que tiene que elaborar, ya que, si analizan el documento en la próxima sesión, empiezan a analizar los errores que ha cometido en el documento y no van avanzar nada, sino que seguirán igual. Enfatiza que hay deficiencias e improvisación, hay tiempo que no está trabajando este funcionario y no entienden por qué está cumpliendo un horario tan holgado, quizás podría hacerlo, pero si hiciera bien su trabajo, sostiene que el sr. Alcalde debe considerar la desvinculación del servicio de este funcionario, porque no está haciendo bien, sino que está haciendo un mal a la municipalidad y al Concejo.

Por su parte, la concejala sra. Carmona, dice estar de acuerdo con lo planteado por don Víctor Carvajal, ya que, no avanza, caso de los reglamentos, claramente llegaron a diciembre y todavía no los van a tener. Acota que en la sesión veinte, tomaron un acuerdo con respecto a los plazos fijados para los requerimientos y/o peticiones a los departamento que no está respetándose, por lo demás para el asunto del protocolo, fue el sr. Alcalde quien trajo al Seremi de Bs., Ns. para que trabajara con el funcionario y el compromiso fue que el municipio lo haría y todavía no ha hecho nada, como comentó el concejal sr. Carvajal, ella fue a hacer un trámite personal a Bienes Nacionales donde le preguntaron que qué pasaba con el documento, indicándole que lo habían llamado para que diera una charla y todavía no pasaba nada, siendo que en Río Hurtado habían muchos problemas y que si necesitaban ayuda para elaborarlo que se lo pidieran, entonces claramente el funcionario no está cumpliendo con su trabajo.

En lo que respecta al horario, el Edil señala que siempre le está encomendando cosas que tienen que ver con la comunidad, porque la gente pide orientación en determinados casos, pero entiende que puede transformarse en un asesoramiento jurídico, ya que, perjudica a la parte interna de la municipalidad, pero no es menos cierto que cuando se hacen estos acuerdos, ambos tienen la razón, se vio que este protocolo era lo más viable y sano para el municipio en trabajar con las comunidades agrícolas para que los terrenos que entregan a la gente le sirvan y así no tengan problemas y se ha dilatado mucho.

La concejala sra. Carmona se refiere a la demanda judicial sobre las casas de Pichasca, si el concejal sr. Anjel no pregunta en una sesión, no se hubiesen enterado de ello y tampoco habrían pedido que interviniera el abogado don David Tapia, quien finalmente asumió el caso.

En tanto la concejala sra. Olivares, señala que está haciendo tramites del Comité pro-casa de Cerro Amarillo de Pichasca, por eso tuvo que ir a Bienes Nacionales con el dirigente y con una persona de la comunidad agrícola para unificar las conversaciones, sin embargo en Bienes Nacionales le dijeron que la municipalidad de Río Hurtado no había cumplido ni siquiera con un protocolo que el mismo municipio se había propuesto, aunque si eso se lo hubiera dicho a ella solo, no le habría importado, pero se lo mencionó delante de los dirigentes, comentándole que más encima lo había llamado una funcionaria de finanzas para que viniera a dar una charla y dijo que no iba a venir al municipio, si no cumplían con lo básico, ella tuvo que excusarse, en el sentido que el sr. Alcalde había hecho ese compromiso de buena fe y que habían intenciones de terminar ese trabajo y ella aprovechó de pedirle un punteó de los temas a tratar en el protocolo, para salir del paso, pero la vergüenza que pasó y el malestar que tiene respecto a que los dirigentes hayan escuchado que el municipio hace compromisos básicos y no los lleva a cabo, es complicado, situación que la tiene muy desagradada. Explica que la reunión con los dueños de patentes, la llevó súper mal, esperaban que la enfocara de otra manera, para ella fue un desastre el primer tiempo, ya que, el Concejo quería darle énfasis a puntos específicos, los cuales dejó para el último, su opinión es que no se cumplió el objetivo.

A la vez el concejal sr. Anjel, dice que a pesar de saber que el sr. Alcalde tiene todas las facultades con respecto al personal, estas situaciones están siendo reiterativas, lo cual complica tanto al alcalde como al Concejo, porque las cosas no se agilizan y las comunicaciones tampoco son las mejores como quisieran de él en su calidad de asesor jurídico, que el día de la reunión de las patentes tenían muy pocas personas manejan mínima información como para que él estuviera semi preparado, la verdad que fue un disgusto, dando por hecho algo que todavía el Concejo no ha aprobado.

El concejal sr. Rojas, por su parte, dice que se suma a lo que han planteado los demás concejales, sin mayor argumentación estaría en la misma posición de ellos.

Puntualiza la concejala sra. Olivares que como Concejo han tenido disposición para trabajar en los distintos temas.

El sr. Alcalde señala que tiene clara la opinión del Concejo por eso conversará con el funcionario..

Por último el concejal sr. de la Rivera dice que el tema de este funcionario ya lo había conversado con el sr. Alcalde.

## **10.- Tems Varios.**

### Referente a contrato global de mantención caminos, información sr. Alcalde

Informa que lo llamó el Director Regional de Vialidad comunicándole que la Contraloría había aprobado el Contrato de Conservación Global de caminos. Por otra parte, señaló que el 20 de agosto, no podía venir el ITO ni el Jefe Provincial de Vialidad, a la reunión que tenían programada y él dijo que tenía que reprogramarse para otra fecha. Menciona que en este momento, están pasando la motoniveladora en el camino al interior, pero hace falta el rodillo después que se moja.

### Proyecto instalación de canales de televisión parte baja de la comuna, información sr. Alcalde.

Informa que lo llamó don Pedro Campos de Canal 13, diciéndole que tenía toda la implementación comprada para tres canales más y también la renovación de la parabólica del canal nacional. Como no hubo comunicación con el sr. Campos, por lo tanto el municipio estaría atrasado y no sabe como podrían solucionarlo, para no perder el proyecto, porque ya tiene comprado los equipos y el municipio tiene que hacer la caseta y el tendido eléctrico, situación que lo tiene complicado porque en el caso de Serón lograron financiamiento para la caseta y el camino, pero fue un gesto del Intendente de ese entonces. Tampoco sabe si hay alguna línea de financiamiento, ya que, en este caso pasaría a ser un financiamiento para una empresa particular, de todas formas conversó con la doña Claudia Bravo, Subdere Regional quien quedó de darle una respuesta si es que procedía, pero requiere un tiempo, el cual como municipio no tienen, porque los equipos están comprados y para no perderlos si es necesario los vendrán a instalar, agrega que igual conversará con el DAF para ver que pueden hacer mientras hace gestiones externas, debido a que el monto del proyecto supera los veinticinco millones de pesos, el Edil propone buscar financiamiento externo al proyecto, ya que, los recursos municipales se deben resguardar para los Departamentos municipales.

Como información el sr. Alcalde señala que la empresa Ahimco hizo una apreciación de lo que costaba la red de alta tensión pero encontró que era exagerada, pero no sabe si la cotización llegó o tendrán que cotizar con otra empresa, lo que requiere del Concejo es que lo autorice para iniciar las gestiones de manera de tener un presupuesto y elaborar el proyecto para ver que pueden hacer.

Considerando lo requerido, unánimemente el Concejo apoya al sr. Alcalde para iniciar las gestiones referente al presupuesto para tener un presupuesto de cuánto costaría el proyecto construcción de caseta y extensión del tendido eléctrico, para la instalación de tres canales de televisión para la parte baja de la comuna.

### Conexión de luminarias en distintos sectores de la comuna y catastro de luminarias para su reposición, información sr. Alcalde

Informa que en el día de mañana la empresa Ahimco, acompañado de un funcionario, hará la conexión de las 121 luminarias ubicadas en los distintos sectores, trabajo que partirá desde Las Breas hacia abajo. Añade que estas conexiones iban a quedar resueltas el viernes, pero por diferentes razones, la empresa no lo coordinó. Por lo lado, señala que paralelo a este trabajo, se hará el catastro de las luminarias del A.P. para preparar las bases para llamar a licitación, de manera de reponer las que tienen problemas.

### Referente a la Muestra Comunal de Cueca Escolar, intervención sr. Alcalde.

Señala que en el día mañana se realizará la muestra comunal de cueca en Las Breas, que hace cada establecimiento educacional, que comprende la básica rural, básica urbana y media, para que las parejas ganadoras vayan a competir a nivel regional, en el evento que se realizará en Paihuano.

### Celebración del Día del Dirigente en la comuna, intervención sr. Alcalde.

Informa que el 14 de agosto, se realizará esta actividad. A la pregunta del Sr. Carvajal referente a la connotación que se le dará, el sr. Alcalde dice que se ha conversado con los dirigentes que si se van a tratar temas, no sean profundizados, ya que, se quejan que no quieren ser dirigente porque siempre son cuestionados por la misma comunidad y ellos en el fondo quieren celebrar su día.

Respecto a la capacitación pendiente que se refiere el concejal sr. Angel, el Edil menciona que ya no se realizará, porque se requieren recursos para trasladarlos, lo cual es complicado, tal vez podría ser algo rápido, ya que están reacios a venir a una jornada, dado que muchos de ellos trabajan.

### Solicitud de asfaltado en acceso M.N. Pichasca y pedir autorización a CONAF, intervención sr. Carvajal

Como están en conocimiento de la comunicación del Director Regional de Vialidad, respecto al procedimiento de la glosa 7, propone que el municipio se acoja oficialmente a esta glosa de manera de pedir el asfaltado del tramo de acceso al Monumento Natural Pichasca que cubriría 400 mts. que llegarían frente al edificio mismo, la idea es oficiar a Vialidad, acompañando la autorización de CONAF que habría que pedir formalmente para intervenir y hacer la propuesta que estimaron en un millón de pesos.

La concejala sra. Olivares apoya la moción, manifestando que la glosa 7 es una de las formas que se ha presentado bastante bien y obviamente habría que pedir la autorización a CONAF para intervenir y comprometer el aporte de un millón de pesos, para ejecutar ese trabajo.

A la vez, el concejal sr. Anjel, dice que igual apoya la propuesta, cuyo monto lo habían conversado anteriormente, para mejorar el acceso al M.N., siendo importante para la comuna, por ello está de acuerdo con el monto que se aportará. En tanto, los concejales sr. de la Rivera, sra. Carmona y sr. Rojas respaldan la iniciativa, por el impacto que tendrá a nivel turístico.

Refiriéndose a los recursos, el sr. Alcalde dice que si no fuera así, tendrían que buscar la forma de hacerlo.

#### Construcción cobertizo para los vehículos de los funcionarios, intervención sr. Carvajal

Acota que en la sesión del 15 de julio, el sr. Alcalde dijo que iba a empezar a construirse este cobertizo, pero por averiguaciones que ha hecho, todavía está pendiente, porque no se ha retirado el árido que quedó a consecuencia del trabajo que realizó la retro-excavadora municipal, lo cual preguntó al funcionario don Osmán Rojas y dijo que máquina quedó en pana, por eso el material permanece ahí y el contratista no puede empezar a trabajar, solicita al sr. Alcalde que dé instrucciones perentorias, ya que la máquina estará en condiciones, para que saque el material y así terminar con un inconveniente que ha surgido y que resulta difícil de comprender la dilación de un proyecto de menor envergadura. Las concejalas sra. Olivares y sra. Carmona apoyan la moción.

#### Referente a creación de nuevas unidades municipales, intervención sr. Carvajal

Señala que al dar cumplimiento a la ley 20.742, que crea las nuevas unidades municipales y que se ya están proveídas con nombre esas direcciones, estima que ha sido positivo, porque permite por un lado, dar justicia a las remuneraciones de algunos responsables de muchos programas y acciones municipales y también ha permitido que muchas personas que durante años han estado sin pago previsional, puedan normalizar sus remuneraciones desde el punto de vista previsional y perciban más recursos, sin embargo echa de menos, conjuntamente con esta mejoría que le parece de justicia para los funcionarios que en su mayoría están en los cargos y también a los que tenido mejoramiento por arrastre, estima que debería procurarse una mayor eficiencia de toda la gestión interna del municipio, ya que, no pueden pensar que simplemente se ha creado con el grado ocho y en contra prestación como eficiencia de la gestión del municipio no se produce nada, piensa que tendrían que tener una reunión con estas cuatro jefaturas y tal vez con todos los directores para pedir que tengan un plan de mejora de su gestión, porque no pueden seguir con los actuales problemas y cosas que no se resuelven y que no demandan mayor cuantía en inversión, sino procedimiento resolutivo del tema.

Opina el sr. Alcalde que esta reunión también deberían los sub-jefes de las unidades, para que se baje la información a los subalternos.

Acogiendo lo propuesto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con los jefes de unidades y departamentos, el día 19 de agosto, a las 10:30 hrs. en la cual se plantearán las inquietudes del Concejo con el fin de lograr construir una estrategia de trabajo orientada a mejorar la gestión de la municipalidad.

#### Petición de Declaración de Zona de Catástrofe a la Comuna, intervención sra. Olivares.

Propone solicitar a cada uno de los parlamentarios de la zona, que realicen gestiones para que declaren zona de catástrofe a la comuna y que incluyan horas de máquina para mejorar los accesos para la entrega de agua, el mejoramiento intraprediales considerando mangueras y estanques, ya que, con el dinero de emergencia no darán abasto, la profundización de pozos y destinación de cupos de generación de empleo para ocupar mano de obra.

Agregando la sra. Carmona que tienen claro que en la región sólo está el Decreto de Escasez Hídrica pero no ha sido declarada zona de catástrofe, en consideración a que no va a llover lo cual complicaría la situación.

Referente a esto, el sr. Alcalde dice que le agrada la propuesta, porque están actuando como grupo colegiado, pueden respaldarlo directamente, la idea es ser todos asociativos y pedir las cosas por los conductos regulares que corresponde para poder tener respuestas más concretas.

La concejala sra. Olivares menciona que este sería el primer paso, el segundo ya será la prensa, puesto que tenían la esperanza que en julio lloviera, pero no fue así, por lo tanto se verán en serias dificultades.

A lo señalado por el Edil, respecto a que cuando se habla de equidad en la entrega de ayuda, la sra. Carmona, dice que es importante y lo dijo el año pasado, que tienen que dejar de ser independiente. Refiriéndose al Congreso del Agua, menciona que en dicha cita estuvieron todos los alcaldes, Seremi, Intendenta, concejales y funcionarios, sin embargo de Río Hurtado asistieron tres dirigentes y ningún funcionario para que planteara la situación de la comuna, por esto mismo no pueden aislarse de estas reuniones, ya que, la comuna necesita ayuda.

En tanto, el concejal sr. Rojas plantea que si van a pedir la declaración de zona de catástrofe, es más que nada para que las autoridades se den cuenta del interés y la preocupación que tienen como autoridades locales, ya que eso no se ha dado por parte de la comuna, sino que otros han estado presente y expresado las necesidades.

Acogiendo los planteamientos anteriores, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR a los Parlamentarios de la Región, solicitando que gestionen la declaración de zona de catástrofe de la región, con la finalidad de conseguir recursos para aminorar los efectos de la sequía en la comuna; de manera que se asignen recursos para atender las demandas de: horas máquinas para la mejora de accesos para la entrega de agua del camión aljibe, mejoramientos intrapredial para dotar de mangueras y estanques de acumulación de agua para los pequeños productores agrícolas y para la protección y habilitación de pozos de abastecimiento de agua y la asignación de

cupos de empleo, considerando que Río Hurtado es una comuna netamente rural, ya que, la mayoría de las personas se dedica a la pequeña producción agrícola y ganadería caprina.

Movimiento de tierra a realizar en El Espinal, intervención sra. Olivares.

Expone que en El Espinal además de sacar la tierra que está pendiente de la máquina municipal, también va a crearse el problema que quedarán sin estacionamiento, por lo tanto sugiere que con el material que salga de ahí debería rellenarse un espacio que está al costado de arriba de la sede social, de manera de generar un estacionamiento, ya que la fiscalización en la vía está bastante estricta, por eso le gustaría que cuando fueran del municipio a hacer ese movimiento de tierra, vieran el estacionamiento que podría habilitarse al lado de la sede.

Con respecto a esto, el sr. Alcalde dice que en el caso de El Espinal siempre han buscado algo que tuviera identidad para el pueblo y viendo el tema de los paneles se dieron cuenta que están las loreras. Sobre el estacionamiento que se quiere habilitar al lado de la sede, piensa que es complejo, pero se verá factibilidad.

Petición propuesta sobre la educación pre escolar integral, intervención sra. Olivares.

Plantea que de acuerdo a lo conversado con el Director el DAEM, debe hacer llegar una propuesta de la educación pre-escolar integral, con más ejemplares para remitírsela a los Parlamentarios, relativa a la ley que se aplicará para los jardines infantiles, ya que, para el municipio no será posible tener la infraestructura en los establecimientos de los sectores de secano. Esto lo preparará el departamento y ahora solo lo está dejando formalizado.

En cuanto a lo que señala la concejala, el Edil dice que todos incluido él, no tienen un cabal conocimiento y respaldo para dónde va la reforma educacional, no sabe si asistir al congreso de Valparaíso, porque no tiene claridad. Referente a los jardines, hicieron las gestiones y al parecer el próximo año tendrían por la Junji jardín infantil en Samo Alto, más adelante pasará el documento del usufructo del terreno al Concejo, pero el proyecto ya estaría definido; que le parece bien la petición del proyecto de integración y lo que es la estimulación temprana que hacían como municipio, por el hecho de complementar muchísimo el desarrollo de nuestros niños.

Concluido décimo punto de la tabla, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, don Gary Valenzuela, declara cerrada la sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos. .